



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº **399-2016-GR/MOQ.**

Fecha: **24 de Noviembre del 2016**

VISTO:

El Oficio Nº 451-2016-GR/GRA.MOQ., emitido por la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua, contando con proveído favorable de la Gobernación Regional y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley Nº 27867 y sus modificatorias por Ley Nº 27902, Ley Nº 28926 y Ley Nº 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2º que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, a través del Oficio Nº 614-2016-ANA-J/DCPRH, de fecha 20 de octubre del 2016, el Jefe de la Autoridad Nacional del Agua - Lima, convocó a la Primera Reunión de Coordinación para la creación de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca en la Macro Región Sur, entre los Gobiernos Regionales de Arequipa, Moquegua y Puno, llevándose acabo dicha reunión en la ciudad de Lima;

Que, en atención al Acta de Acuerdos, suscrita en la Primera Reunión de Coordinación para el inicio de la Conformación de Consejos de Recursos Hídricos en la Macro Región Sur, en la ciudad de Lima a los 28 días del mes de octubre del 2016, se dio a conocer la designación del Coordinador del Gobierno Regional Moquegua, siendo el Abogado José Carlos Iraha Mendoza – Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande;

Que, mediante el Oficio Nº 451-2016-GR/GRA.MOQ., de fecha 03 de noviembre del 2016 el Gerente Regional de Agricultura Moquegua, solicita se oficialice mediante Acto Resolutivo, la designación del Coordinador del Gobierno Regional Moquegua, ante el Consejo de Cuenca en la Macro Región Sur;

Estando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas al Gobierno Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 21º de la Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Abogado **JOSÉ CARLOS IRAHA MENDOZA** – Gerente General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, como Coordinador del Gobierno Regional Moquegua, ante el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca en la Macro Región Sur.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Organo de Control Institucional, Proyecto Especial Regional Pasto Grande, Gerencia Regional de Agricultura, Autoridad Nacional del Agua y al interesado para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GUBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
GOBERNADOR REGIONAL

JARVIGRM
LARB/JORAJ
P.VIABOG.